

**LOTERÍA
DE
BOGOTÁ**

La que más billete da

Bogotá D.C.

Doctor
DIEGO PÉREZ FLOREZ
Gerente General
Lotería de Bogotá
Ciudad


LOTERIA DE BOGOTA
Por favor al contestar cite este N° de 3-2018-426
Fecha: 14/03/2018 08:32:21
Folios: 5 Anexos: N/A
Radicador: CASTANO ANTURI JENITH JULIETH
Destino: GERENCIA GENERAL



Asunto: Informe de Derechos de Autor de la Lotería de Bogotá.

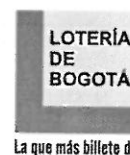
Atentamente, remito para su conocimiento y fines pertinentes, el informe citado en el asunto, el cual acompaña al reporte presentado en cumplimiento a la circular 017 de 2011 emanada por la Dirección Nacional de Derechos de Autor y demás normas concordantes.

Cordialmente,


GUSTAVO PARRA MARTÍNEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Adjunto: Lo anunciado
Elaboró: Islena Pineda Rodríguez
C.C -Control Interno

INFORME DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACION AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR SOBRE SOFTWARE EN LA LOTERIA DE BOGOTA



1.- ASPECTOS GENERALES.

1.1. OBJETIVO GENERAL:

El objetivo es verificar la aplicabilidad y grado de cumplimiento de la normatividad legal, con respecto a los derechos de autor, en lo referente a la utilización de programas de computador (Software), compra y manejo de licencias de software y consolidar dicha información para su ulterior reporte en la página Web de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, a través del aplicativo creado para recepcionar la información objeto de la circular 17 del 1º. de junio de 2011.

1.1.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar el cumplimiento de la normatividad establecida en cuanto a la protección de los Derechos de Autor sobre uso de software, por parte de la Lotería de Bogotá, en la vigencia 2017.
- Verificar las políticas de seguridad informática adoptadas, socializadas e implementadas en la Entidad.
- Validar los mecanismos de protección de los derechos de autor que se utilizan para controlar de manera permanente la instalación de software ilegal.
- Consolidar a través de este informe la información que sirve de sustento para el reporte a la Dirección Nacional de Derechos de Autor de acuerdo a la Circular 12 del 2 de febrero de 2007 y la Circular 17 del 1º de junio de 2011.

1.2. ALCANCE:

La evaluación realizada, se soportó en la información suministrada por la Oficina de Sistemas de la Lotería de Bogotá, en relación con los equipos con que cuenta la entidad, el software instalado y de correo electrónico, con sus respectivas licencias y vigencia, desarrollo de software, mecanismos de control implementados para evitar la instalación de programas no licenciados, y el destino de los software dados de baja, a 31 de diciembre de 2017, para efectos de remitir la información relacionada con la verificación, recomendaciones y resultados a la Gerencia de la entidad y sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derecho de Autor sobre software, a la Dirección Nacional de Derechos de Autor.



INFORME DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACION AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR SOBRE SOFTWARE EN LA LOTERIA DE BOGOTA



Así mismo, se hizo un seguimiento y un comparativo de la información suministrada por la Oficina de sistemas con el inventario que reposa en la Oficina de Almacén de la entidad.

Las fuentes de información fueron:

- 1.- Inventario suministrado por la Oficina de sistemas con que cuenta la entidad (marca y cantidad)
- 2.- Inventario suministrado por Almacén (placa, elemento, nombre, fecha salida, valor ajustado, depreciación, saldo y ubicación)
- 2.- Software instalado (Número de licencias por software y vigencia)
- 3.- Mecanismos de control implementados en la entidad para verificar el software instalado y evitar la instalación de programas no licenciados.
- 4.- Procedimiento implementado para dar de baja los software y equipos de la entidad.
- 5.- Con relación a las oportunidades de mejora que se plantearon en el informe de fecha 06 de marzo de 2017 con registro No. 3-2017-470, que avances se han tenido.

1.3. MARCO LEGAL:

- El derecho de autor es una propiedad especial, consagrada en la Constitución Política de Colombia, en su Artículo 61 y desarrolladas por las Leyes 23 de 1982 y 44 de 1993
- Ley 603 de 2000
- Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, Circular 12 de 2007 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor.
- Circular 017 de 2011 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor,
- Circular No. 04 del 22 de Diciembre de 2006 emitida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional,
- Resolución 305 de 2008 emitida por la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Resolución No. 022 del 24 de febrero de 2011 "Por medio de la cual se adoptan las políticas de seguridad informática para la Lotería de Bogotá".
- Resolución No. 000049 del 7 de abril de 2015.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR SOBRE SOFTWARE Y LICENCIAMIENTO.

La jefe de la Oficina de Sistemas, mediante oficio 3-2018-366 del 1 de marzo de 2018, informó que:

"De acuerdo a su solicitud del 19 de febrero de 2017, me permito presentar el informe de verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software a 31 de diciembre de 2017.



**INFORME DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACION AL CUMPLIMIENTO DE LA
NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR SOBRE
SOFTWARE EN LA LOTERIA DE BOGOTA**



2.1. INVENTARIO CON QUE CUENTA LA ENTIDAD

2.1.1. EQUIPOS:

La entidad para el cumplimiento de su misión cuenta con los siguientes equipos de cómputo en funcionamiento:

ELEMENTO	MARCA	CANTIDAD
COMPUTADOR HP ELITEDESK 800	HP	5
COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP 5800	HP	15
COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP 6200 PRO SMALL FORM FA	HP	18
COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP DC 7700-TIPO 1	HP	3
COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP DC 7700 - TIPO 2	HP	4
COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 330 DESKTOP	DELL	6
COMPUTADOR SAT P4 HT PRESCOTT 3.0-0026	SAT	1
COMPUTADOR PORTATIL HP 4440S	HP	4
COMPUTADOR PORTATIL HP 6510B	HP	1
COMPUTADOR PORTATIL HP COMPAQ PRESARIO CQ50 CELERO	HP	1
COMPUTADOR PORT-TIL HP 2230S	HP	1
COMPUTADOR PORT-TIL SONY VAIO	SONY	1
IMPRESORA HP 2820 MULTIFUNCIONAL	HP	1
IMPRESORA HP LASER MONOCROMATICA P3015DN	HP	4
IMPRESORA HP. LASERJET P2015DN	HP	1
IMPRESORA LASSER H.P. 4050N-0015 - 4100	HP	3
IMPRESORA XEROX COLOR PHASER 6200N-0020	XEROX	1
IMPRESORA ZEBRA	ZEBRA	1
SWITCH HP NETWORKING V1910-24G	HP	5
SWITCH 16 PUERTOS HP 1910-16G	HP	2
SUPER STACK II SWICH HUB-0009	HP	1
SWITCH 3 COM MODELO 3824 DE 24 PUERTOS-0025	3 COM	1
STORWIZE IBM V3700	IBM	1
SISTEMA DE ALMACENAMIENTO THECUS N5200	THECUS	1



**INFORME DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACION AL CUMPLIMIENTO DE LA
NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR SOBRE
SOFTWARE EN LA LOTERIA DE BOGOTA**



ELEMENTO	MARCA	CANTIDAD
AUTOLANDER TS2900 IBM	IBM	1
LCD PROYECTOR MODELO PT-LC55U PANASONIC-0001	PANASONIC	1
MODEM EXTERNO-0008	ROBOTIC	1
UPS 2.4 RMB-220 V RACK-0010	IBM	1
UPS SURT 1000XLT-1TF10K	APC	2
FIREWALL FORTIGUARD 90D	FORTINET	1
FORTIAP	FORTINET	1
SERVIDOR HP SERIAL MX 2504004L	HP	1
SERVIDOR IBM X 3250 M4	IBM	1
SERVIDOR IBM XSERIES 336-0029	IBM	1
SERVIDOR IBM XSERIES 366 MODELO 88631 RU-0028	IBM	1
SERVIDOR TIPO I IBM X3650 4	IBM	1
SERVIDOR TIPO II IBM X 3530 M4	IBM	1
SERVIDOR COMPAQ PROLIANT ML 370-0013	COMPAQ	1
IMPRESORA SCAN JET 7500	HP	2

Seguidamente, la Oficina de Control Interno realizó la confrontación de la información recibida por la oficina de sistemas frente a la suministrada por la Oficina de Almacén – Inventarios, luego se procedió hacer una prueba física selectiva, encontrando que los equipos relacionados en los informes corresponden a los efectivamente instalados.

2.1.2. INVENTARIO DE SOFTWARE INSTALADO Y LICENCIAMIENTO

La Lotería de Bogotá, cuenta con todo el software debidamente licenciado y la Oficina de Sistemas realiza control permanente en cada uno de los equipos asignados a los usuarios.

SOFTWARE	No. de Licencias por Software	Vigencia
Office XP	4	N/A
Office 2000	8	N/A
Office 2003	4	N/A
Office 2010	16	N/A
Office 2007	27	N/A
Office Hogar y Empresas 2013	2	N/A



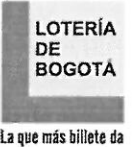
**INFORME DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACION AL CUMPLIMIENTO DE LA
NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR SOBRE
SOFTWARE EN LA LOTERIA DE BOGOTA**



SOFTWARE	No. de Licencias por Software	Vigencia
Office Profesional Plus 2016	2	N/A
Windows 7	60	N/A
Windows 8	2	N/A
Windows Server 2003 Y CAL 70 USUARIOS	1	N/A
Windows Server Standart 2012 R2 60 CAL	2	N/A
Exchange Server 2003 Y CAL 65 USUARIOS – sin utilizar	1	N/A
Corel Draw X3, 1 sin utilizar	2	N/A
Flash CS3	1	N/A
Antivirus Kaspersky	60	19/12/2017 - 18/12/2018
Licencia Firewall	1	30/11/2016 - 01/12/2017
Linux SuSe 9	2	N/A
Oracle Estandar edition 11G	2	31/01/2018 – 31/01/2019
	Procesadores	
Oracle Estandar edition 11G One Processor	1	31/01/2018 – 31/01/2019
Oracle Estandar edition 11G Named User Plus	10	31/01/2018 – 31/01/2019
Paraiso – programa de devoluciones	1	N/A
Portal Web distribuidores	1	N/A
SCO Enterprise 5.06	5	N/A
Term para Linux	1	N/A
Windows Server 2008 (Sw de Auditoria)	1	N/A
Linux SuSe Enterprise 10 (Sw de Auditoria)	1	N/A
Business Intelligence Standard Edition One (Sw de Auditoria)	5	N/A
Software Sintya (Control Ingreso – Lector biométrico)	1	N/A
Vmware Essential Plus 5.1	1	26/01/2018
Symantec Backup Exec 2014	1	26/01/2018
Aplicaciones Administrativas y Financieras	Indefinidas	N/A
Aplicaciones Software misional	Indefinidas	N/A
Software para inscripción de fracciones.	Indefinidas	N/A



**INFORME DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACION AL CUMPLIMIENTO DE LA
NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR SOBRE
SOFTWARE EN LA LOTERIA DE BOGOTA**



SOFTWARE	No. de Licencias por Software	Vigencia
Aplicaciones Sistema de Gestión Documental	Indefinidas	N/A
Portal Web (Tienda Lotería de Bogotá)	Indefinido	N/A

El cuadro anterior hace una relación del software con las fechas de vigencia de las licencias y los casos en que no aplica (N/A), obedece a que ellas están vigentes por el término de vida útil del equipo.

Se pudo establecer que las licencias del Software que se registran en los listados suministrados, se encuentran debidamente custodiadas en la Oficina de Sistemas y presentan la vigencia que se relaciona en el listado denominado "ESTADO DE LICENCIAS", el cual hace parte del presente informe.

2.2. MECANISMOS DE CONTROL IMPLEMENTADOS EN LA ENTIDAD PARA VERIFICAR EL SOFTWARE INSTALADO Y EVITAR LA INSTALACIÓN DE PROGRAMAS NO LICENCIADOS.

La adquisición de computadores se hace a través de contratación, estableciendo en pliegos de condiciones las licencias del software que se utilizarán en dichos equipos, por lo tanto los equipos quedan siempre con el software autorizado.

La Oficina de Sistemas como administradora del Sistema Integral de la Lotería de Bogotá, es la encargada de instalar el software en cada uno de los equipos, por medio de políticas configuradas en el servidor Windows Server 2012, para restringir la instalación del software por parte de los usuarios.

Las licencias se guardan en la biblioteca como archivo, localizado en la Oficina de Sistemas con las debidas seguridades.

En el año 2011 se expidió la Resolución 022, por medio del cual se adoptan las Políticas de Seguridad Informática para la Lotería de Bogotá, en donde en el capítulo III Políticas y Estandares de Seguridad y Administración de Operaciones de Cómputo y el artículo décimo sexto se especifica las personas autorizadas para la instalación de Software y que se considera una falta grave que los funcionarios instalen cualquier tipo de programa en sus computadores sin previa autorización y licenciamiento.



INFORME DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACION AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR SOBRE SOFTWARE EN LA LOTERIA DE BOGOTA



2.3. PROCEDIMIENTO IMPLEMENTADO PARA DAR DE BAJA LOS SOFTWARE Y EQUIPOS DE LA ENTIDAD.

Las licencias obsoletas y/o deterioradas son entregadas a la persona encargada de inventarios, quien es la encargada de realizar las bajas de acuerdo a la Resolución No. 001 de 20 de septiembre de 2001, que establece el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital., expedida por el Contador General de Bogotá D. C.

En el año 2017 no se realizó ninguna baja de elementos.

2.4. AVANCES EN LAS OPORTUNIDADES DE MEJORA PLANTEADAS EN EL INFORME DEL 06 DE MARZO DE 2017 CON REGISTRO NO. 3-2017-470.

- Utilizar un mismo lenguaje en la descripción de los equipos de cómputo, licencias y demás suministros tecnológicos, entre la Oficina de Sistemas y Almacén, con el fin de guardar coherencia entre los elementos relacionados en los listados que se generan por parte de éstas Oficinas, que permitan identificarlos de manera ágil y coherente.

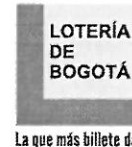
Frente a los equipos de computo, la Oficina de Control Interno de la entidad, en su proceso de seguimiento y verificación junto con la oficina de Almacén y con el objetivo de que la caracterización o nombre del elemento tecnológico, coincida y sea coherente con la descripción dada por la Oficina de Sistema en sus respectivos informes, se procedió a unificar dicha información.

3.- CONCLUSIONES.

- De acuerdo al análisis efectuado de la información suministrada por la Profesional Especializada de la Oficina de Sistemas, mediante oficio No. 3-2018-366, se procedió a solicitar a la persona encargada de inventarios, el listado de computadores (hardware) y licencias (Software), que hacen parte del inventario de la Entidad, para lo cual se hizo un seguimiento integral, donde se concluye que lo verificado corresponde a la información aportada.
- Se procedió a realizar con la profesional especializada de Sistemas, una verificación física de las licencias y su vigencia, encontrando que todas las licencias que aparecen relacionadas se encuentran físicamente y además bajo seguridad en la oficina de sistemas, lo cual reposa en documento que hace parte del presente informe.
- Las licencias que reportan en la columna "vigencia" la denominación "N/A" obedece a que estas licencias se encuentran en poder de la Lotería de Bogotá, y fueron adquiridas con todas las formalidades legales cuya vigencia atiende al término de vida útil del equipo.



**INFORME DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACION AL CUMPLIMIENTO DE LA
NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR SOBRE
SOFTWARE EN LA LOTERIA DE BOGOTA**




4.- OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Se recomienda utilizar un mismo lenguaje entre almacén y la Oficina de sistemas frente a las licencias y su inventario, con el fin de guardar coherencia en la información que reposa en dichas oficinas que permitan identificarlos de manera ágil.
- Se reitera desplegar actividades de concientización y sensibilización a través de los canales de comunicación oficiales, sobre el tema de derechos de autor para que todos los trabajadores nos comprometamos a cuidar de la seguridad y legalidad del uso del software y licenciamiento y sobre las consecuencias de contravenir dichas disposiciones legales.
- Se recomienda al Grupo de Sistemas adelantar revisiones periódicas, para constatar que los programas instalados en los equipos corresponden a los adquiridos y autorizados por la Entidad, dejando evidencia documental mediante registro de las actividades de verificación.

5.- ANEXOS

- Correo electrónico del 19 de febrero de 2017
- Respuesta a solicitud de información, oficio 3-2018-366
- Inventario general de computadores y licencias, en uso y que reposan en bodega.
- Carpeta virtual "DERECHOS DE AUTOR 2017"

Cordialmente,


GUSTAVO PARRA MARTÍNEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Islena Pineda Rodríguez
Copia: Control Interno

